



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
DE VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2, HASTA 1000UF
ACOGIDA AL TITULO I, DE LA LEY 20.898.
SOLICITUDE AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
REGION DE LOS LAGOS

☒ URBANO ☐ RURAL ☐ CUS

Nº Certificado
0013
Fecha Aprobación
28/12/2017
Rol S.I.I
610-12

Vistos:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto profesional competente correspondiente al expediente N° 1067 de fecha 21/12/2017
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2º de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° _____ de la fecha _____ de pago de derechos municipales

Resuelvo:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 63.27 m2 ubicada en PUNTA LLAHUECHA

CONDOMINIO/CALLE/AVENIDA/PASAJE

Nº 218 Lote Nº _____
Manzana _____ Localidad o Loteo CALBUCO
Sector Urbano de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.
Urbano o Rural

2.- Individualización del Interesado

Nombre o Razón Social del Propietario	RIIT
FEDERICO ENRIQUE SOTO VERA	
Representante Legal del Propietario	RUT

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional Competente (ver nota)

5.- Individualización del Arquitecto o Profesional Competente (ver nota)		
Nombre o Razón Social de la Empresa (cuando corresponda)		RUT
Nombre del Profesional Competente	PROFESIÓN	RIIT
MACARENA TORRES CARDENAS		

NOTA: según letra C) artículo 2º de la ley N° 20.898 según artículo 17 de la LGUC